

**EXP-UNC: 0021423/2018**

**CÓRDOBA,**

**08 OCT 2018**

**VISTO:**

El EXP-UNC:0021423/2018, por el cual se solicita la designación de la Licenciada Myriam Mohaded, Legajo N° 51.514, como Coordinadora Académica de la Tecnicatura en Relaciones Públicas del Área de Educación a Distancia desde el 1 de julio de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la licencia, sin goce de sueldo, solicitada por Cecilia Sozzi, Coordinadora Académica y docente tutora de la asignatura Relaciones Públicas II, ambas de la Tecnicatura en Relaciones públicas.

Que para garantizar el normal desarrollo de la actividad académica de la Tecnicatura a Distancia en Relaciones Públicas es necesario nombrar a su reemplazante que cumpla dichas funciones.

Que la Lic. Mohaded, tiene vasta experiencia en el cargo dado que se vienen desempeñando en virtud de la licencia de la Lic. Sozzi, según Resolución Decanal N° 435/2018.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la designación de la Lic. Myriam Mohaded, Legajo N° 51.514, como Coordinadora Académica de la Tecnicatura en Relaciones Públicas del Área de Educación a Distancia, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2019 con una retribución equivalentes a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) y reconocer los servicios prestados desde el 1 de julio de 2018 hasta el día de ayer.

**ARTÍCULO 2º:** La Lic. Myriam Mohaded, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCION DE FCC N°:

965



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba